



META

Clase de proceso	UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante	Dilma Rodríguez García
Demandado	Raúl Antonio Moreno
Radicación	50 001 31 10 003 2020 0090 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

RECHAZAR la demanda de Unión Marital de Hecho presentada por Dilma Rodríguez García, con fundamento en la siguiente causal:

- No subsanó la demanda en los términos y forma señalados en auto de fecha quince (15) de julio de 2020 (Art. 90 inc. 4 CGP).

Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.

Una vez archivado, háganse las anotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 40 del 31/07/2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria